



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00283113- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Fernando Garay, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, correspondiente a gastos del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
05/02/2020	MAZZOLI SRL	\$783.19
14/02/2020	ZALAZAR ANA GUADALUPE	\$120.00
26/02/2020	ZALAZAR ANA GUADALUPE	\$140.00
09/03/2020	CENCOSUD SA	\$483.47
18/02/2020	SANCHEZ JUAN ANTONIO	\$420.00
03/03/2020	EL GLOBO SRL	\$168.00
10/03/2020	CARLI JESUS A	\$750.00
06/08/2020	SANCHEZ RAÚL OSCAR	\$1990.00
19/11/2020	VALAPARAISO SA	\$2800.00
24/11/2020	SANCHEZ RAÚL OSCAR	\$730.00
	TOTAL	\$8384.66

correspondiente a gastos del Departamento mencionado ut-supra por la suma Total de \$8384.66 (Pesos Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 66/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$1615.34 (Pesos Un Mil Seiscientos Quince con 34/100) del Dr. Fernando Garay.

Artículo 3ro.: Establecer que la rendición mencionada en el artículo 1ero. sea atendida con Fondos de Contribución Gobierno Nacional asignados al Dpto. de Físicoquímica según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.